



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 47956/2016 por el que el arquitecto Mariano FARACI, solicita se declare de Interés Académico el “SEMINARIO-TALLER DE EXPLORACIÓN PROYECTUAL LIP – 2016 ELEA + SEMANA DE ACCIONES”;
Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Seminario-Taller desarrollo el tema Arquitectura y Paisaje, Equipamientos colectivos y espacio público “Área el portal del abasto”, y fue organizado por las cátedras de ARQUITECTURA IV-B, ARQUITECTURA PAISAJISTA-B y LIP,

Que fueron objetivos del mencionado evento: generar un espacio de reflexión, debate y exploración sobre Arquitectura, su especificidad disciplinar, su enseñanza; promover y desarrollar una visión holística del proyecto arquitectónico, integrando las variables urbanas, paisajísticas y tecnológicas a la práctica proyectual; aportar a la capacitación de docentes y contribuir a la formación de adscriptos y alumnos para la enseñanza de la arquitectura, entre otros,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico el “SEMINARIO-TALLER DE EXPLORACIÓN PROYECTUAL LIP – 2016 ELEA + SEMANA DE ACCIONES”, realizado durante los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2016 en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la U.N.C , otorgándole 30 horas de crédito para la asignatura **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS.-**

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en digesto electrónico, notifíquese a los interesados, comuníquese a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Arq. MARIOS OSZARDO ARDITA

Secretario General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

263

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
2016.-

D. V. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba